

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

1797 *RKW ITER, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 20 de abril de 2022, el Socio único de Rkw Iter, Sociedad Anónima, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Transformación de la Sociedad Anónima (Rkw Iter, Sociedad Anónima) en una Sociedad de responsabilidad Limitada (Sociedad Limitada), girando en lo sucesivo bajo la denominación de Rkw Iter, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por el socio único que como tal representa el 100 por 100 del capital social, por lo que no existe derecho de separación de los accionistas.

Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y 220 del Reglamento del registro Mercantil, en concordancia con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último acuerdo.

Madrid, 21 de abril de 2022.- Consejero y secretario de Rkw Iter, Sociedad Anónima, Guillermo Cayo Frühbeck Borrero.

ID: A220015209-1